CONTRATO Nº 31/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES, ID Nº 254180

Entre la Undécima Región Sanitaria – Central, dependiente del Ministerio de Salud y Publica y Bienestar Social, domiciliada en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa, Edificio Melisa Arami I, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Directora Regional, la **Dra. Berta Cálcena de Spinzi,** con C.I. N° 582.279, nombrada por Resolución D.G.RR.HH. Nº 608, del 24 de febrero del año 2010, el **Dr. Miguel Ángel Benítez**, Director del Hospital Distrital de Itá, con C.I. N° 1.416.187, nombrado por Resolución D.G.RR.HH Nº 5727, el 29 octubre de 2.010, la **Dr. Félix Brizuela Servín**, con C.I. N° 749.910, Director del Hospital Distrital de Villa Elisa, nombrado por Resolución D.G.RR.HH. N° 1240, del 22 febrero de 2.013, el **Dr. Gustavo Vidal Ortiz Torres**, con C.I. N° 1.041.501, Director del Hospital del Indígena, nombrado por Resolución D.G.RR.HH. N° 2.598, el 27 de abril del 2010, el **Dra. Wilma Antonia Fernández Escobar**, con C.I. N° 1.000.628, Directora del Hospital Distrital de Villeta nombrado por Resolución D.G.RR.HH. N° 1973, el **Dr. Edgar Monges**, con CI Nº 1.256.845 nombrado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 del 09 de febrero del 2010, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la **SAMPA S.A.**, RUC Nº **80017993-5**, domiciliada en la calle Gral. Aquino N° 1437 c/ Mayor Bullo – Villa Virginia - Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sra. Alia María Sarquis Aquino**, con Cédula de Identidad N° **3.200.732 y/o Dirce Magali Saquis Aquino**, con Cédula de Identidad N° **2.497.796,** en el cargo de Presidente y Vice presidente, respectivamente, según lo establece el acta de Constitución de Sociedad, en su artículo Duodécimo, otorgado por Escribano Público Darío Alonso Fretes Registro Profesional Nº 573, con asiento en Chile N° 1099 y Jejui, de la ciudad d Asunción, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRA VENTA DE ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Plan de entrega de los bienes
(g) La póliza de seguro o garantía bancaria de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 320, Textiles y Vestuarios, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de guaraníes CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA (Gs. 133.455.270), de las siguientes líneas presupuestarias:

Año	TIPO	PRG.	SUBP.	SGOG	F.F.	O.F.	Rubro Presupuestario	Monto
2013	2	001	11	320	10	001	Textiles y Vestuarios	29.486.930
2013	2	002	09	320	10	001	Textiles y Vestuarios	34.491.260
2013	2	002	12	320	10	001	Textiles y Vestuarios	6.303.360
2013	2	002	13	320	10	001	Textiles y Vestuarios	30.676.620
2013	2	002	20	320	10	001	Textiles y Vestuarios	19.563.600
2013	2	002	21	320	10	001	Textiles y Vestuarios	12.933.500

3.2. Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 254180.

Gustavo V. Ortiz T.
DIRECTOR
HOSPITAL DEL INDIGENA

Sampa S.A.

Dr. Edgar Monges
Médico - Cirujano RP Nº 5369
Director
Hospital Distrital de Itauguá

Dr. Miguel Ángel Benítez C.
Director General
Hospital Distrital de Itá

DRA. WILMA A. FERNANDEZ E.
REG. Nº 5822
DIRECTORA DEL HOSPITAL DE VILLETA

Dr. Félix Brizuela Servín
Director General
H.D.V.E.
Reg. Nº 2950

CONTRATO Nº 31/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES, ID Nº 254180

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2013, convocado por la XI REGION SANITARIA CENTRAL, según resolución N° 04/2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 680 del 05 de julio de 2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
		LOTE 1: UNDECIMA REGION SANITARIA							
1	11162121-005	TELAS SARGA LIVIANA, 100 % ALGODÓN, COLOR VERDE, DE 1,60 MTS. DE ANCHO	PILAR	PARAGUAY	ROLLO	METRO	100	23.640	2,364,000
2	11162121-005	TELAS SARGA PESADA, 100 % ALGODÓN, COLOR VERDE, DE 1.60 MTS. DE ANCHO.	PILAR	PARAGUAY	ROLLO	METROS	100	26.410	2,641,000
3	11162121-010	TELA POPLIN 100% ALGODÓN, COLOR CELESTE, DE 1.60 MTS. DE ANCHO	PILAR	PARAGUAY	ROLLO	METRO	100	23.640	2,364,000
4	11162121-006	TELA PIQUET, 100% ALGODÓN, COLOR BLANCO, DE 1.60 MTS. DE ANCHO	PILAR	PARAGUAY	ROLLO	METRO	100	26.410	2,641,000
5	11162121-012	TELAS DE CASALINA 2000, CON MOTIVOS INFANTILES, 100 % ALGODÓN, 1,60 MTS DE ANCHO	PILAR	PARAGUAY	ROLLO	METRO	100	25.530	2,553,000
6	11162121-005	TELAS SARGA PESADA, 100 % ALGODÓN, COLOR AZUL MARINO OSCURO, DE 1.60 MTS. DE ANCHO.	PILAR	PARAGUAY	ROLLO	METRO	100	26.410	2,641,000
25	52121505-001	ALMOHADAS GRANDE HIPOALERGENICAS, CON RELLENO DE ESPUMA, LIVIANAS, CONFORTABLES PARA USO DE PACIENTES. MEDIDA: 55 CM X 33 CM APROXIMADAMENTE.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	60	22.400	1,344,000
29	49121508-001	MOSQUITERO, PARA CAMAS DE UNA PLAZA, DE MALLA RESISTENTE.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	100	35.000	3,500,000
31	52121703-001	TOALLITAS DE MANO PARA EL ÁREA DE ENFERMERÍA, 100% ALGODÓN, COLOR BLANCO, MEDIDAS 30 CM. X 40 CM.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	80	6.720	537,600
36	53101602-001	CAMISA OXFORD PARA CABALLERO 100% ALGODÓN.MANGAS CORTAS C/LOGO BORDADO DE LA DEPENDENCIA EN EL BOLSILLO DEL PECHO LADO IZQUIERDO, CONFECCIONADOS A MEDIDA. COLOR BLANCO	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	47	65.360	3,071,920
37	53101602-001	CAMISA OXFORD PARA CABALLERO 100% ALGODÓN.MANGAS LARGAS C/LOGO BORDADO DE LA DEPENDENCIA EN EL BOLSILLO DEL PECHO LADO IZQUIERDO, CONFECCIONADOS A MEDIDA. COLOR BLANCO	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	47	70.100	3,294,700
38	53101502-001	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO DE GABARDINA DE ALGODÓN COLOR NEGRO. CONFECCIONADOS A MEDIDA.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	47	53.930	2,534,710
		LOTE 2: HOSPITAL DISTRITAL DE ITA							
68	52121704-001	TOALLA SECAMANO, COLOR BLANCO, CON LOGOTIPO DEL HOSPITAL, 100% ALGODÓN, MEDIDAS 40 CM X 50 CM. (PESO: 330 A 350G/M2, MINIMO)	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	37	11.880	439,560
70	53101502-001	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO DE LINO COLOR NEGRO. TAMAÑO : M-G Y EG. 100% ALGODÓN.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	35	57.780	2,022,300
74	53103001-003	REMERA PIQUET VICUÑA, ALGODÓN 100%,CON CUELLO.MANGAS CORTA CON BOLSILLO (1 LADO SUPERIOR IZQUIERDO)12 X 12 PEGADO EN EL PECHO.CON LOGOTIPO BORDADO DIFERENTES MEDIDAS.(P-M-G Y EG). COLOR A ELEGIR	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	65	59.100	3,841,500
		LOTE 3: HOSPITAL DISTRITAL DE VILLETA							

Gustavo V. Ortiz T.
Director
HOSPITAL DEL INDIGENA

Dr. Félix Brizuela Serv
Director General
H.D.V.E.
Reg. Nº 2080

Sampa S.A.

Dr. Edgar Monges
Médico Cirujano RP Nº 5369
Director
Hospital ... de Itauguá

Dr. Miguel Ángel Jiménez C.
Director General
Hospital Distrital de Itá

DRA. WILMA A. FERNANDEZ E.
REG. Nº 5822
DIRECTORA DEL HOSPITAL DE VILLETA

CONTRATO Nº 31/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES, ID Nº 254180

81	42131607-009	CHAQUETA LARGA PARA MÉDICOS - CABALLERO - MANGAS CORTA, SARGA LIVIANA C/ LOGOTIPO S/ TALLE-	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	50	57.820	2,891,000
82	42131607-009	CHAQUETA LARGA PARA MÉDICOS - DAMA - MANGAS CORTA, SARGA LIVIANA C/ LOGOTIPO S/ TALLE	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	35	57.820	2,023,700
83	53102706-005	CHAQUETA PARA USO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA. 100% ALGODÓN LARGO DEBE SER DE 10CM. BAJO LA CINTURA. MANGAS CORTA. COLOR GRIS CON DOS BOLSILLOS EN LA PARTE LATERAL INFERIOR. LOGO DE LA DEPENDENCIA BORDADO EN LA MANGA LADO DERECHO.-	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	20	57.820	1,156,400
84	53102706-005	CHAQUETA PARA USO DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO. 100% ALGODÓN LARGO DEBE SER DE 10CM. BAJO LA CINTURA. MANGAS CORTA. COLOR AZUL MARINO CON DOS BOLSILLOS EN LA PARTE LATERAL INFERIOR. LOGO DE LA DEPENDENCIA BORDADO EN LA MANGA LADO DERECHO.-	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	4	57.820	231,280
85	42131607-009	CHAQUETA PARA USO DENTRO DEL LABORATORIO. 100 % ALGODÓN MANGAS LARGAS. LARGO DEBE LLEGAR HASTA LOS 1/3 MEDIO DEL MUSLO. CON MATERIAL IMPERMEABLE POR DEBAJO DE LAS MANGAS EN SU PARTE INFERIOR PARA EL MANEJO DE REACTIVOS Y MATERIALES PELIGROSOS. LOGO BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA LADO DERECHO.-	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	3	96.420	289,260
86	42131607-007	CHOMBA PARA ANESTESIA Y PRE-PARTOS, DE TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR CELESTE, CUELLO ESCOTE "V", MANGAS CORTAS, BOLSILLOS A CADA LADO, TAMAÑO "G"	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	20	57.970	1,159,400
87	42131607-007	CHOMBA PARA SALA DE PARTOS, DE TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR GRANATE, CUELLO ESCOTE "V", MANGAS CORTAS, BOLSILLOS A CADA LADO. TAMAÑO "G"	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	10	57.970	579,700
88	42131607-007	CHOMBA PARA SALA DE PARTOS, DE TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR GRANATE, CUELLO ESCOTE "V", MANGAS CORTAS, BOLSILLOS A CADA LADO. TAMAÑO "GG"	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	10	57.970	579,700
89	42131607-007	CHOMBA PARA SALA DE RECIBIMIENTO Y PEDIATRÍA, DE TELA SARGA MEDIA 100% ALGODÓN, COLOR ROSADO, CUELLO ESCOTE "V", MANGAS CORTAS, BOLSILLOS A CADA LADO, TAMAÑO "G"	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	10	57.970	579,700
90	42131607-007	CHOMBA PARA UNIFORME DE COCINA PARA DAMA CON LOGOTIPO BORDADO DEL HOSPITAL EN EL PECHO LADO IZQUIERDO, CUELLO ESCOTE "V", MANGAS CORTA, BOLSILLO CADA LADO, TELA DE PIQUET COLOR SALMON. TAMAÑO GG.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	6	57.970	347,820
91	42131607-007	CHOMBA PARA UNIFORME DE COCINA PARA CABALLERO CON LOGOTIPO BORDADO DEL HOSPITAL EN EL PECHO LADO IZQUIERDO, CUELLO ESCOTE "V", MANGAS CORTA, BOLSILLO CADA LADO, TELA DE SARGA MEDIA COLOR SALMON. TAMAÑO GG.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	2	57.970	115,940
92	42131607-007	CHOMBA PARA UNIFORME DE ESTERILIZACION CON LOGOTIPO BORDADO DEL HOSPITAL EN EL PECHO LADO IZQUIERDO, CUELLO ESCOTE "V", MANGAS CORTA, BOLSILLO CADA LADO, TELA DE PIQUET COLOR BLANCO.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	14	57.970	811,580

Gustavo A. Ortiz T.
HOSPITAL DEL INDIGENA

Dr. Edgar Monges
Médico - Cirujano RP Nº 5360
Director
Hospital Distrital de Itauguá

Miguel Angel Jiménez O.
Director General
Hospital Distrital de Itá

DRA. WILMA A. FERNANDEZ E.
REG. 5822
DIRECTORA DEL HOSPITAL DE VILLETA

Dr. Félix Brizuela Servín
Director General
H.D.V.E.
Reg. Nº 2950

Sampa S.A.

CONTRATO Nº 31/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES, ID Nº 254180

		TAMAÑO GG.							
93	42131607-007	CHOMBA PARA UNIFORME DE FISIOTERAPEUTA CON LOGOTIPO BORDADO DEL HOSPITAL EN EL PECHO LADO IZQUIERDO, CUELLO ESCOTE "V", MANGAS CORTA, BOLSILLO CADA LADO, TELA SARGA MEDIA COLOR AZUL. TAMAÑO GG.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	12	57.970	695,640
94	42131607-007	CHOMBA PARA UNIFORME DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO CON LOGOTIPO BORDADO DEL HOSPITAL EN EL PECHO LADO IZQUIERDO, CUELLO ESCOTE "V", MANGAS CORTA, BOLSILLO CADA LADO, TELA SARGA MEDIA COLOR VERDE. TAMAÑO G.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	20	57.970	1,159,400
97	42142108-001	COMPRESA DE CAMPO, PARA QUIRÓFANO, 100% ALGODÓN DOBLE TELA SARGA PESADA, DE LIGAMENTO SARGA 2/1 PESO APROX 205GR/M2 COLOR VERDE, MEDIDAS DE 1 M. X 45 CM.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	20	31.820	636,400
98	42191809-001	COMPRESA DE VIENTRE, GABARDINA DOBLE, COLOR BLANCO, CON LOGOTIPO DEL HOSPITAL. MEDIDAS 100 X 100 CM	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	30	43.140	1,294,200
101	42131607-006	PONCHO PARA QUIRÓFANO MEDIDAS 100X70 CM. DE TELA SARGA PESADA. 100% ALGODÓN, DE LIGAMENTO SARGA 2/1 PESO APROX 205GR/M2 COLOR VERDE	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	10	43.140	431,400
102	42131607-006	PONCHO PARA QUIRÓFANO MEDIDAS 2 X 2 METROS. DE TELA SARGA PESADA. 100% ALGODÓN, DE LIGAMENTO SARGA 2/1 PESO APROX 205GR/M2 COLOR VERDE	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	20	93.850	1,877,000
106	52121604-001	MANTEL DE TELA, COLOR BLANCO DE 2, 50 MTS DE LARGO Y 1,20 DE ANCHO	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	2	27.780	55,560
108	52121604-001	MANTEL;CUBRE MANTEL POLIESTER DE DISTINTOS COLORES.MEDIDAS 2 MTS DE ANCHO X 4 DE LARGO	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	4	58.860	235,440
111	53102706-999	PANTALÓN PARA UNIFORME DE COCINA DE TELA PIQUET SALMÓN, CON GOMA EN LA CINTURA. TAMAÑO: MEDIANO,GRANDE Y EXTRA G	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	8	52.000	416,000
112	42131607-004	PANTALÓN PARA UNIFORME DE FISIOTERAPIA DE TELA SARGA MEDIA,COLOR AZUL. TAMAÑO: GRANDE Y EXTRA G	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	12	52.000	624,000
113	42131607-004	PANTALÓN PARA UNIFORME DE SALA DE PARTO DE TELA SARGA MEDIA,COLOR GRANATE. TAMAÑO: GRANDE Y EXTRA G	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	20	52.000	1,040,000
117	52121505-001	ALMOHADAS GRANDES LIVIANAS, CONFORTABLES PARA USO DE PACIENTES	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	20	37.500	750,000
118	52121512-001	FUNDA PARA ALMOHADAS GRANDE.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	20	18.180	363,600
120	52121704-001	TOALLITAS DE MANO PARA EL ÁREA DE ENFERMERÍA, 100% ALGODÓN, COLOR BLANCO, MEDIDAS 30 CM. X 40 CM.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	30	9.450	283,500
122	55121706-003	BANDERA PARAGUAYA PARA USO DE LA DEPENDENCIA	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	4	67.500	270,000
123	55121706-003	BANDERA DE LA INSTITUCION PARA USO DE LA DEPENDENCI.A	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	2	149.500	299,000
124	53103001-003	REMERA TIPO POLO EN PIQUE 100 % ALGODON CON LOGOTIPO DEL HOSPITAL-PARA UNIFORME.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	200	47.400	9,480,000
		LOTE 4: HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA							
125	11162121-004	TELAS PARA TOALLAS, DE 100 %ALGODÓN,	MINIMATT	CHINO	ROLLO	METRO	100	39.000	3,900,000
126	11162121-005	TELAS SARGA LIVIANA, 100 % ALGODÓN, COLOR VERDE, DE 1,60 MTS. DE ANCHO	PILAR	PARAGUAY	ROLLO	METRO	200	25.340	5,068,000
127	11162121-012	TELAS DE CASALINA 2000, CON MOTIVOS INFANTILES, 100 % ALGODÓN, 1,60 MTS	PILAR	PARAGUAY	ROLLO	METRO	100	27.360	2,736,000

Gustavo A. Ortiz T.
Director
HOSPITAL DEL INDIGENA

Sampa S.A.

Dr. Edgar Monges
Médico - Cirujano RP Nº 5369
Director
Hospital Distrital de Itauguá

Dr. Miguel Ángel Benítez O.
Director General
Hospital Distrital de Itá

DRA. WILMA A. FERNANDEZ E.
REG. Nº 5822
DIRECTORA DEL HOSPITAL DE VILLETA

Félix Brizuela Servín
Director General
H.D.V.E.
Reg. Nº 2950

CONTRATO Nº 31/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES, ID Nº 254180

		DE ANCHO							
129	42131607-002	CHAQUETA LARGA, TIPO GUARDAPOLVO, 100% ALGODÓN, SARGA LIVIANA, COLOR AZUL. BOLSILLO EN EL COSTADO SUPERIOR IZQUIERDO. CON LOGOTIPO DE LA INSTITUCION. MEDIDAS A CONFIRMAR	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	120	57.820	6,938,400
146	52121509-001	SABANA, DE SARGA LIVIANA, 100% ALGODÓN, COLOR BLANCO CON GOMA ANCHA, MEDIDAS 1,90 X 1,35 MTS	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	10	47.300	473,000
148	53101802-002	CHALECO DE ALGODÓN, TELA DE TEJIDO TC 15% POLIESTER Y 85% ALGODÓN SIN MANGA, CON LOS BOLSILLOS EN EL PECHO LADO IZQUIERDO, IMPRESIÓN SERIGRAFICA EN EL BOLSILLO IZQUIERDO Y EN LA ESPALDA CON BROCHE A PRESION PARA CONDUCTORES DE 1RA CALIDAD EXTRA GRANDE Y MEDIANO.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	5	34.200	171,000
149	53101802-002	CHALECO DE SARGA MEDIA, 100% ALGODÓN SIN MANGA, CON LOS BOLSILLOS EN EL PECHO LADO IZQUIERDO, IMPRESIÓN SERIGRAFICA EN EL BOLSILLO IZQUIERDO Y EN LA ESPALDA CON BROCHE A PRESION PARA CONDUCTORES. TAMAÑO: M, G, EG.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	5	55.440	277,200
		LOTE 5: HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUÁ							
154	11162121-005	TELAS SARGA LIVIANA, 100 % ALGODÓN, COLOR VERDE, DE 1,60 MTS. DE ANCHO	PILAR	PARAGUAY	ROLLO	METRO	105	25.340	2,660,700
155	11162121-010	TELA POPLIN 100% ALGODÓN, COLOR CELESTE, DE 1.60 MTS. DE ANCHO	PILAR	PARAGUAY	ROLLO	METRO	80	21.270	1,701,600
156	11162121-012	TELA PIQUET, 100% ALGODÓN, COLOR BLANCO, DE 1.60 MTS. DE ANCHO	PILAR	PARAGUAY	ROLLO	METROS	80	28.305	2,264,400
160	52121509-001	SABANA 100% ALGODÓN, C/ GOMA EN LOS EXTREMOS P/ COLCHON LIENZO BLANCO.MEDIDAS: UNA PLAZA Y MEDIA.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	30	47.300	1,419,000
161	52121509-001	SABANA DE TELA 100% ALGODÓN, SIN GOMA EN LOS BORDES, COLOR BLANCO 1,35 X 1,90. MTS.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	40	47.300	1,892,000
162	52121509-001	SABANA, DE SARGA LIVIANA, 100% ALGODÓN, COLOR BLANCO CON GOMA ANCHA, MEDIDAS 1,90 X 1,35 MTS	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	45	47.300	2,128,500
165	53102706-004	CHAQUETAS PARA SERVICIOS GENERALES Y PERSONAL DE GUARDIA - TELA SARGA LIVIANA, MANGAS CORTA, PARA CABALLERO, COLOR AZUL MARINO S/ TALLE. 100% ALGODÓN	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	15	57.820	867,300
		LOTE 6: HOSPITAL DEL INDIGENA							
167	42131607-002	CHAQUETA LARGA PARA MÉDICOS-CABALLERO-MANGAS CORTA, SARGA LIVIANA C/ LOGOTIPO DEL HOSPITAL. TAMAÑOS P, M, G Y EG. 100% ALGODÓN.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	15	57.820	867,300
168	42131607-002	CHAQUETA LARGA PARA MÉDICOS-DAMA-MANGAS CORTA, SARGA LIVIANA C/ LOGOTIPO DEL HOSPITAL. TAMAÑOS P, M, G Y EG. 100% ALGODÓN.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	25	57.820	1,445,500
169	42131607-007	CHOMBA PARA SALUD PÚBLICA CON LOGOTIPO DEL HOSPITAL EN EL PECHO LADO IZQUIERDO, CUELLO ESCOTE "V", MANGAS CORTA, BOLSILLO CADA LADO, TELA DE PIQUET COLOR BLANCO CON TIRAS BORDADAS EN LA MANGA Y BOLSILLO, CON COLA DE RATÓN COLOR AZUL MARINO. TAMAÑO: P- M- G Y EXTRA G. 100% ALGODÓN.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	50	61.570	3,078,500

Gustavo F. Ortiz T.
DIRECTOR
HOSPITAL DEL INDIGENA

Dr. Edgar Monges
Médico - Cirujano RP Nº 5369
Hospital Distrital de Itauguá

Dr. Miguel Angel Martínez C
Director General
Hospital Distrital de Itá

DRA. WILMA A. FERNANDEZ E
REG. Nº 5822
DIRECTORA DEL HOSPITAL DE VILLETA

Dra. Servín
Dir. General
M.D.V.E.
Reg. Nº 2950

Sampa S.A.

CONTRATO N° 31/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES, ID Nº 254180

170	42131607-007	CHOMBA PARA UNIFORME DE COCINA CON BORDADO EN EL PECHO LADO IZQUIERDO CON LOGOTIPO DEL HOSPITAL, CUELLO ESCOTE "V", MANGAS CORTA, BOLSILLO CADA LADO, TELA DE PIQUET COLOR SALMÓN.TAMAÑO: MEDIANO, GRANDE Y EG. 100% ALGODÓN.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	10	61.570	615,700
171	42131607-007	CHOMBA PARA UNIFORME DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA CON BORDADO EN EL PECHO LADO IZQUIERDO CON LOGOTIPO DEL HOSPÍTAL, CUELLO ESCOTE "V", MANGAS CORTA, BOLSILLO CADA LADO, TELA DE PIQUET COLOR AZUL OSCURO CLARO.TAMAÑO: P-M-G Y EG. 100% ALGODÓN.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	15	61.570	923,550
172	53102706-999	PANTALÓN PARA UNIFORME DE COCINA DE TELA PIQUET SALMÓN, CON GOMA EN LA CINTURA. TAMAÑO: MEDIANO,GRANDE Y EXTRA G. 100% ALGODÓN	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	10	52.000	520,000
173	53102706-999	PANTALÓN PARA UNIFORME DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA DE TELA PIQUET AZUL OSCURO, CON GOMA EN LA CINTURA.TAMAÑO: P-M-G Y EG. 100% ALGODÓN.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	15	52.000	780,000
174	42131607-004	PANTALÓN PARA UNIFORME DE SALUD PÚBLICA DE TELA PIQUET BLANCO CON GOMA EN LA CINTURA. TAMAÑO: P - M - G Y EXTRA G. 100% ALGODÓN.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	50	52.000	2,600,000
176	49121508-001	MOSQUITERO, PARA CAMAS DE UNA PLAZA, DE MALLA RESISTENTE.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	20	37.500	750,000
177	52121508-001	FRAZADA DE LANA, ANTIALÉRGICA DE COLOR A ELEGIR DE UNA PLAZA Y MEDIA.	CASTOR	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	40	78.000	3,120,000
178	52121508-002	FRAZADA DE POLIESTER Y ACRILICO: FRAZADAS DE UNA PLAZA Y MEDIA, CONFORTABLES, COMODAS Y DE DIFERENTES DISEÑOS, PARA PACIENTES	CASTOR	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	40	78.000	3,120,000
179	52121509-001	SABANA 100% ALGODÓN, C/ GOMA EN LOS EXTREMOS P/ COLCHON LIENZO BLANCO.MEDIDAS: UNA PLAZA Y MEDIA.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	73	47.300	3,452,900
182	53101502-001	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO, DE SARGA MEDIA TIPO MILLEMIUN, 100% ALGODÓN, COLOR NEGRO. TAMAÑO : M-G Y EXTRA G	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	15	55.550	833,250
183	53101602-001	CAMISA PARA HOMBRE 100% ALGODÓN (PRESENTAR MUESTRA) ENTALLADAS. MANGAS LARGA C/LOGO BORDADO DE LA DEPENDENCIA EN EL PECHO LADO IZQUIERDO, COLOR A CONFIRMAR, TAMAÑO: P-M- G-EG	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	22	70.030	1,540,660
184	53101604-001	CAMISA PARA DAMA 100% ALGODÓN (PRESENTAR MUESTRAS) ENTALLADAS. MANGAS CORTAS. TAMAÑOS: P-M-G-Y EG. COLOR A CONFIRMAR CON LOGOTIPO BORDADO DE LA DEPENDENCIA EN EL PECHO LADO IZQUIERDO.	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	22	74.700	1,643,400
185	53102706-999	PANTALON PARA SERVICIOS GENERALES - TELA SARGA MEDIA, PARA CABALLERO, COLOR AZUL MARINO S/ TALLE	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	10	48.000	480,000
186	53103001-003	REMERA TIPO POLO - MANGAS CORTAS, CON BOLSILLO (1 LADO SUPERIOR IZQUIERDO)12 X 12 PEGADO EN EL PECHO.CON LOGOTIPO BORDADO.DIFERENTES MEDIDAS Y COLOR A ELECCION DE LA CONVOCANTE.(P-M-G Y EG)	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	120	47.400	5,688,000

Sampa S.A.

Dr. Edgar Monges
Médico - Cirujano RP Nº 5300
Director
Hospital Distrital de Itauguá

Dr. Miguel Angel Benítez C.
Director General
Hospital Distrital de Itá

DRA. WILMA A. FERNANDEZ
REG. Nº 5822
DIRECTORA DEL HOSPITAL DE VILLETA

Dra. Graciela Servín
Director General
N.D.R.E.
Reg. Nº 2950

CONTRATO Nº 31/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES, ID Nº 254180

187	53102706-004	CHAQUETAS PARA SERVICIOS GENERALES Y PERSONAL DE GUARDIA - TELA SARGA LIVIANA, MANGAS CORTA, PARA CABALLERO, COLOR AZUL MARINO S/ TALLE. 100% ALGODÓN	SAMPA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	10	58.000	580,000
188	53111501-002	BOTAS DE CUERO CAÑO CORTO CON PLANTILLA DE GOMA, PARA PERSONAL DE SERVICIO.	ARTEFLEX	BRASIL	PAR	UNIDAD	15	163.500	2,452,500
		TOTALES							133,455,270

5.1 El Banco y Número de cuenta, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO BBVA PARAGUAY S.A., con Cuenta Corriente N° 06.01.43573/2.

5.2 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DE BIENES

7.1. Plazos para la Provisión de Bienes

Una vez que el presente llamado cuente con el Código de contratación correspondiente, serán emitidas las órdenes de compra por cada uno de los servicios incluidos en el presente llamado.

El pedido se confeccionará conforme a las necesidades y disponibilidad del Plan financiero de las instituciones involucradas en el proceso. Las órdenes serán remitidas en las oficinas del proveedor adjudicado; o, vía fax, en cuyo caso, el proveedor procederá a firmar y sellar e inmediatamente enviar por la misma vía, para el acuse de recibo correspondiente.

Para los ítems relacionados para la provisión de Uniformes se seguirá el siguiente procedimiento:

DESCRIPCION	PLAZO
Toma de medidas: La empresa adjudicada estará obligada a acudir a los lugares antes indicados para la toma de medidas y/o talles de los funcionarios.	Dentro de los 10 (diez) días contados a partir de la firma del contrato
Prueba de las prendas	Dentro de los 20 (veinte) días contados a partir de la firma de contrato
Entrega de las prendas	A los 35 (treinta y cinco) días contados a partir de la firma del contrato
Arreglos, ajustes y otros	A los 15 (quince) días como máximo contados a partir del cumplimento del plazo de entrega
Confección y entrega de uniformes sobre pedidos realizados durante la vigencia del contrato	Como máximo 15 (quince) días contados a partir de la recepción de la orden de compra.

Para lo demás ítems, se remitirá la Orden de Compra debidamente autorizada por la unidad responsable. La entrega de los bienes deberá hacerse efectiva a los quince (15) días corridos posterior a la recepción de la orden de compra.

7.2 Lugares y horarios de entrega

XI Región Sanitaria, Dirección: Acosta Ñu c/ Emiliano R. Fernández, **de la ciudad de Villa Elisa, una cuadra de Acceso Sur y detrás mismo del nuevo Supermercado Stock.** Telf: 021-940.974	Lunes a viernes	07:00 a 15:00 hs.
Hospital del Indígena Dirección: Avda. San José Nº 231, camino a Piquete Cue - Limpio Telf: 021-780.500	Lunes a viernes	07:00 a 12:00 hs.
Hospital Distrital de Ita	Lunes a	07:00 a 12:00

Sampa S.A.

Dr. Oscar Mongés
Médico - Cirujano RP Nº 5360
Director
Hospital Distrital de Itauguá

Dr. Miguel Ángel Benítez C.
Director General
Hospital Distrital de Itá

DRA. WILMA A. FERNÁNDEZ
REG. Nº 5822
DIRECTORA DEL HOSPITAL DE VILLETA H.D.V.E.

Dr. Félix Brizuela Servín
Director General
Reg. Nº 2950

CONTRATO Nº 31/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES, ID Nº 254180

Dirección: Enrique Doldan Ibieta y Antonio J. Delvalle Telf: 0224-632.271	viernes	hs.
Hospital Distrital de Villeta Dirección: Gral. Díaz e/ Dr. Samsung Telf: 0225-952.390	Lunes a viernes	07:00 a 12:00 hs.
Hospital Distrital de Villa Elisa, Dirección: Álamo y Nogales – Barrio Ocho de Diciembre Telf: 021-941.863	Lunes a viernes	07:00 a 12:00 hs.
Hospital Distrital de Itauguá Dirección: Ruta 2 - Itaugua Telf: 0294 220351	Lunes a viernes	07:00 a 12:00 hs.

7.3 Condiciones de entrega

Para el Lote N° 1

- Los uniformes serán confeccionados a medida, no se admitirán uniformes por talles.

Para los lotes N° 2; 3; 4 y 6

- La empresa que resulte adjudicada deberá prever la confección de talles especiales, sin que esto signifique un costo mayor para la convocante.

Para Todos los Lotes

- La empresa deberá traer percheros y espejos para la prueba de los uniformes, en cantidad suficiente.
- Las prendas para dama deberán estar confeccionadas con materiales de primera calidad (resistentes al uso diario) y con excelente terminación. Para la pretina de pantalones deberá utilizarse broche de metal (no broches de gancho). Los cierres deberán ser de plástico. Las camisas, los pantalones y las polleras para damas, deberán ser entregadas planchadas, contar con perchas y bolsas cobertoras.
- Los pantalones para caballeros deberán tener botones en los bolsillos traseros y ser entregadas planchadas y correctamente dobladas en bolsitas individuales.
- Las remeras deberán ser entregadas planchadas y correctamente dobladas en bolsitas individuales, con los talles a la vista.
- Todas las prendas estarán garantizadas durante 30 días contados desde la recepción final, tiempo en el cual la empresa adjudicada será responsable de cualquier desperfecto en la prenda. En el caso de que las prendas, sigan con defectos luego de ser reparadas, la empresa adjudicada deberá reemplazar las mismas sin costo alguno para la convocante.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo de cada Servicio de Salud que recepcione los bienes solicitados.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-
El período de validez de la Garantía será hasta el 31 de enero de 2.014.

10. MULTAS

El valor de las multas será: 1 % por cada 2 días de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. El monto máximo será hasta alcanzar la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del contrato (CGC y CEC).

Gustavo A. Ortiz T.
Director
Hospital del Indígena

Sampa S.A.

Dr. Edgar Monges
Médico - Cirujano RP Nº 5369
Director
Hospital Distrital de Itauguá

I. Miguel Ángel Ibáñez O.
Director General
Hospital Distrital de Itá

DRA. WILMA A. FERNANDEZ E.
REG. Nº 5822
DIRECTORA DEL HOSPITAL DE VILLETA

Dr. Félix Bizzotto Servín
Director General
H.D.V.E.
Reg. Nº 2950

CONTRATO Nº 31/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES, ID Nº 254180

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 19 días del mes de agosto de 2013.

Dr. Miguel Ángel Benítez O.
Director General
Unidad de Itá

Dr. Miguel Ángel Benítez
C.I. Nº 1.416.187

Dr. Gustavo Vidal Ortiz Torres
C.I. Nº 1.041.501

Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi
C.I. Nº 582.279

Dr. Félix Brizuela Servín
Director General
H.D.N.E.
Reg. Nº 2950

Dr. Edgar Monges
C.I. Nº 1.256.845

Dr. Edgar Monges
Médico - Cirujano RP Nº 3369
Director
Hospital Distrital de Itauguá

Dr. Félix Brizuela Servín
C.I. Nº 749.910

DRA. WILMA A. FERNANDEZ E.
REG. Nº 5822
DIRECTORA HOSPITAL DE VILLETA

Dra. Wilma A. Fernández E.
C.I. Nº 1.000.628

Dirce Magali Sarquis Aquino
SAMPA S.A.
RUC Nº 80017993-5
Sampa S.A.